

RIO GALLEGOS. 08 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.155/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la propuesta de trabajo de vinculación denominada "Análisis preliminar de Factibilidad Económica y Técnica para la construcción de una planta de elaboración de peróxido de hidrógeno", a realizarse por los profesionales Mg. Carlos VACCA y Mg. Daniel SCHINELLI;

QUE la actividad está destinada al Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Cruz;

QUE la propuesta consiste en realizar un estudio de factibilidad económica de instalar una planta procesadora de peróxido de hidrógeno en la zona centro de la provincia de Santa Cruz;

QUE mediante Nota N° 034/16 la Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales solicita la autorización pertinente;

QUE la presente solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL
CLAUSTRO ACADÉMICO A CARGO
DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR la propuesta de trabajo de vinculación denominada "Análisis preliminar de Factibilidad Económica y Técnica para la construcción de una planta de elaboración de peróxido de hidrógeno", a realizarse por los profesionales Mg. Carlos VACCA y Mg. Daniel SCHINELLI a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales;

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales para notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Albert Anibal Osorio SOFIA
Consejero del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION

N°

618